DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 6647
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No 2012ER13864
EVENTO SIRE No. 1076503

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**LUZ MARINA DURAN CAMARGO**			**SOLICITANTE**
COE:	28	**MOVIL:**	21	Comunidad
FECHA:	09 de Agosto de 2012	**HORA:**	09: 00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			0.01 Ha		
BARRIO:	El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
UPZ:	67 - Lucero	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD:	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0028ZFUZ	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15359		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se encontró que el predio verificado en atención al radicado No 2012ER13864 y consecuentemente al Evento de Emergencia No 1076503, correspondiente a la nomenclatura Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnostico Técnico No 5013 desde el día 30 de Septiembre de 2011, con prioridad técnica 1 para el cual se asignó el Identificador No 2011-19-13540 y en el cual figura como beneficiaria la Señora Maria Lourdes Quiroga. (Ver Figura No 1).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

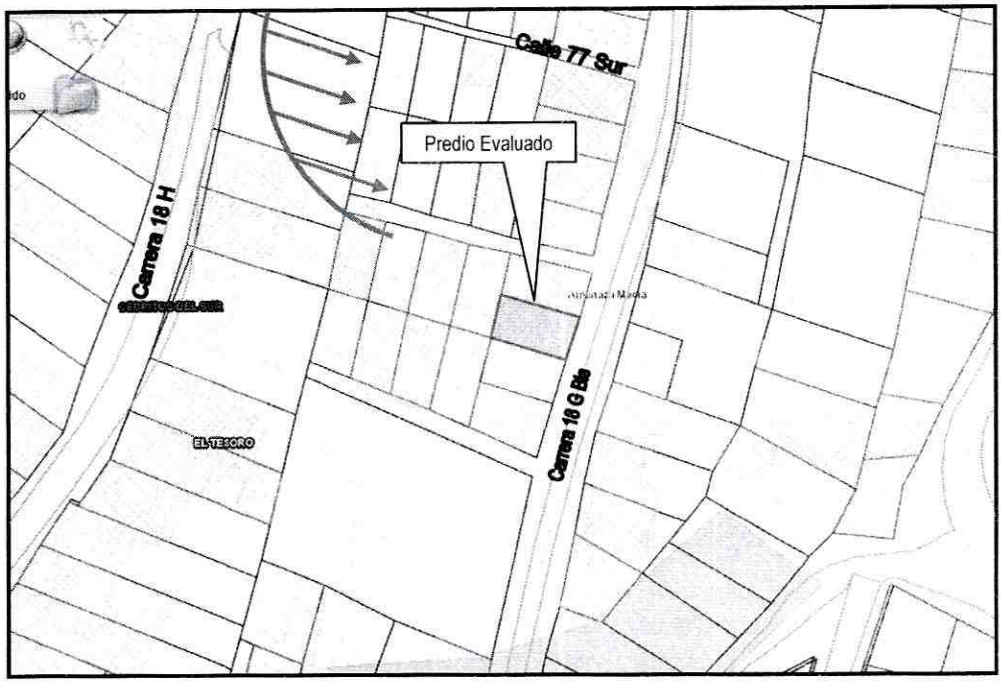


Figura 1. Localización del predio evaluado en la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidencian al interior del predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, deterioro severo de los elementos que conforman la vivienda (muros, pisos y cubierta), además de pérdida del suelo de cimentación de la misma, grietas en pisos, muros de cerramiento y divisorios, así como también perdida de verticalidad de la estructura que conforma un espacio vital "baño y ducha", lo que indica un compromiso en la estabilidad y habitabilidad en la actualidad de la edificación evaluada.

El predio en comento se localiza en la parte media de una ladera de pendiente moderada cercana a los 25 grados, la cual ha sido adecuada por medio de taludes de corte y relleno que se adaptan a la geomorfología de la misma, los cuales fueron posiblemente realizados para la adecuación y posterior emplazamiento de las viviendas del sector. Llama la atención que dichos taludes de corte y relleno, presentan deficiencias constructivas, dado que carecen en su gran mayoría de medidas de estabilización y de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Se destaca que el sector evaluado, fue afectado por un proceso de remoción en masa de carácter general teniendo en cuenta los antecedentes citados en el presente documento y dado que alrededor de la vivienda en comento, se evidencia la evacuación de predios y la demolición de los mismos.

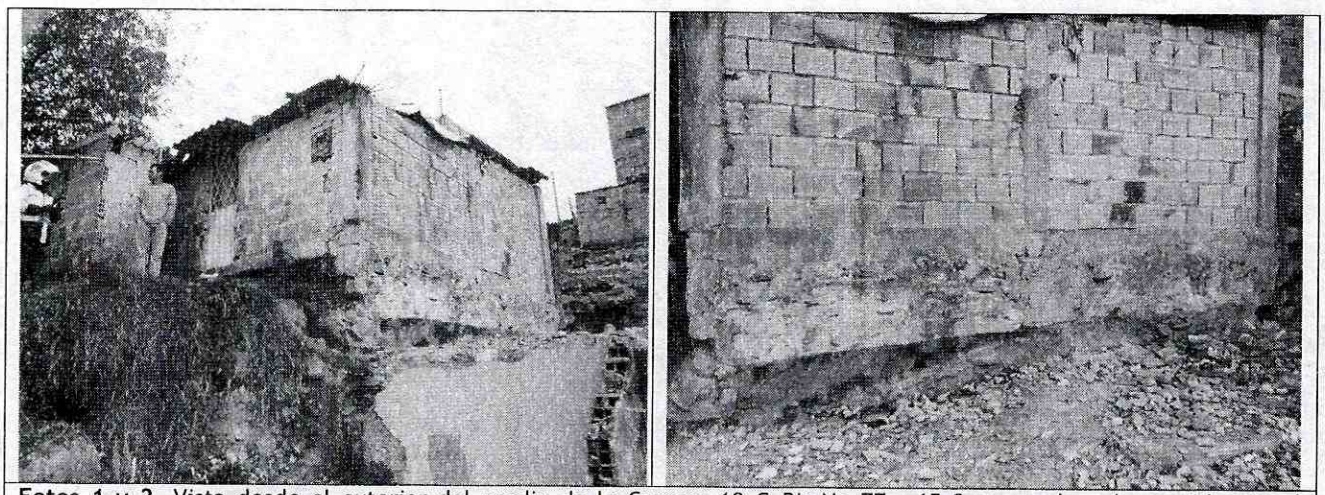
La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, corresponde a una construcción de un nivel, en mampostería parcialmente confinada, donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con al carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

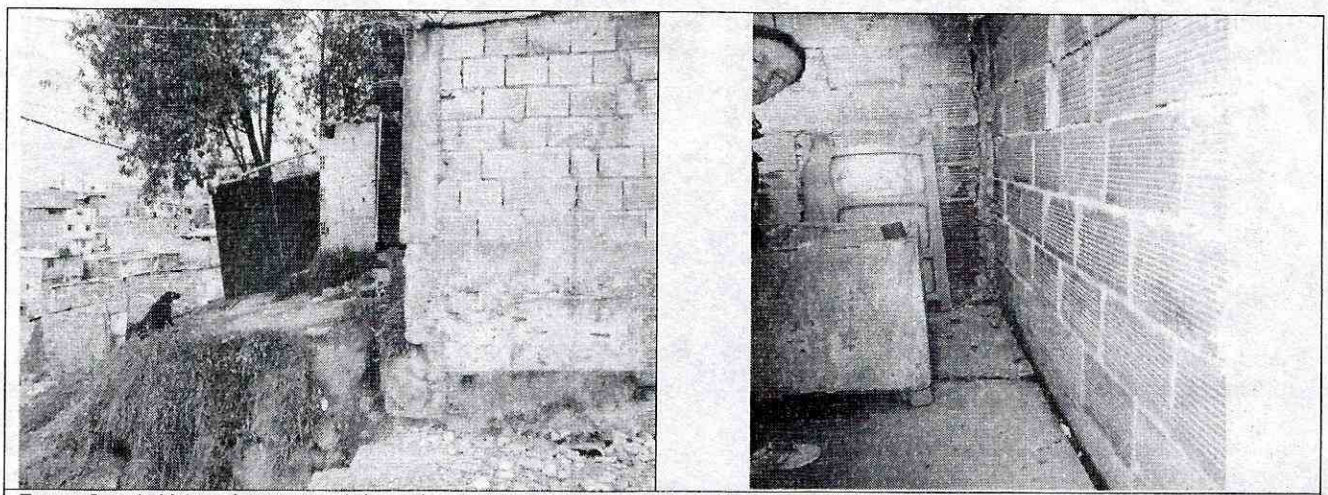
sumado a la falta de continuidad de los mismos y carencia de obras de estabilización y drenaje en el talud de corte realizado posiblemente para su emplazamiento, lo cual incrementa la vulnerabilidad de colapso parcial o total de la vivienda evaluada.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se deduce que la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, se encuentra comprometida en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros dadas las deficiencias constructivas observadas y además debido al proceso de remoción en masa de carácter general presente en la ladera donde se emplaza, el cual al momento de la inspección visual se encuentra activo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Vista desde el exterior del predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, en el cual se evidencia el desconfinamiento del suelo de soporte de la misma, comprometiendo su estabilidad.



Fotos 3 y 4. Vsita al interior del predio donde se eidencian las grietas en pisos y muros de cerramiento y divisorios.

6. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Maria Lourdes Quiroga	Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur	9	3	6	Deterioro severo de los elementos que conforman la vivienda (muros, pisos y cubierta), además de pérdida del suelo de cimentación de la misma, grietas en pisos, muros de cerramiento y divisorios, así como también perdida de verticalidad de la estructura que conforma un espacio vital "baño y ducha".

P: Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa es posible que pueda llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad de la vivienda evaluada, posiblemente ocasionando su colapso parcial o total. Adicionalmente puede presentarse un aumento de las condiciones de inestabilidad estructural del predio, dado que se observa el desconfinamiento del suelo de soporte del mismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur, Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, por medio del Acta No 4814 de fecha 09 de Agosto de 2012, dado el compromiso en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas y además debido al proceso de remoción en masa evidenciado en el sector evaluado. (Ver tabla No 2).

Tabla 2. Acta de evacuación emitida para la vivienda evaluada.

No	No. Acta	Fecha Acta	Evento SIRE	Personas que habitan en el predio	Dirección	UH	F
1	4814	9-08-2012	1076503	F1: Maria Lourdes Quiroga: 2A+2M F2:Carlos Andrés Cadena 1A+4M	Carrera 1G No 42 A - 03 Sur	1	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos M: Menores

- Solicitud por medio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Secretaría de Integración Social, con el fin de que le brinde apoyo a las familias evacuadas.

9. CONCLUSIONES

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La habitabilidad y estabilidad del predio emplazado en la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo dado el proceso de remoción en masa identificado en la ladera evaluada; además la misma es altamente vulnerable ante cargas normales de servicio y bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dada su configuración estructural, las afectaciones evidenciadas y las deficiencias constructivas observadas.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente el predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado su compromiso en el corto plazo ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros y ante la presencia de fenómenos de remoción en masa de carácter general identificado en la ladera evaluada.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que de acuerdo al Diagnostico Técnico DI-5013 se encuentran incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable con Prioridad Técnica 1.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, CODENSA y Gas Natural, desde su competencia, se recomienda realizar el taponamiento y retiro de medidores del predio ubicado en la Carrera 18 G Bis No 77 - 65 Sur del Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar. Acciones a desarrollar con el objeto de evitar afectaciones y/o fugas en las redes por el colapso parcial y/o total de las edificaciones en mención, lo cual podría generar situaciones de riesgo público. Es de notar que dicha situación se soporta en lo estipulado en el Artículo 3 del Decreto 657 de 1994, mediante el cual se ordena: "Prohíbase la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la Oficina para Prevención y Atención de Emergencias".

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

- Se recomienda a los responsables de los predios ubicados en el sector adyacente al evaluado, realizar un seguimiento permanente de la condición de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen dicha condición.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP. VIAS
MATRÍCULA	54202 - 124081 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co